



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 19 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3255 /

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Certificado de Zonificación N°130 de fecha 30/07/23 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°274 de fecha 03/08/23 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Rut digital a nombre de Premium Paper Retail SPA del S.I.I. Contrato de Arrendamiento, Llifén S.A. a Premium Paper Retail SPA de fecha 05/07/23. Repertorio N°2661-2016, Constitución de Sociedad, Premium Paper Retail SPA de fecha 15/03/16. Croquis de ubicación. Certificado Digital N°701 de fecha 20/06/23 de la Municipalidad de Providencia. Recepción de aviso de modificación de sucursales de fecha 17/07/23 del SII. Certificado número de trabajadores. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografías de la fachada del local comercial. Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario.

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3085 de fecha 04/10/23 que delega firma al Director de Seguridad Pública, Sr. Marco Solorza Moreno.

### DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	PREMIUM PAPER RETAIL SPA
RUT	76.529.025-2
GIRO	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.
DOMICILIADA EN	LAS PELARGONIAS N°842, LOCAL 11, CONCÓN
ROL	6019-145
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023 (julio)
PATENTE	\$31.663.-
PROPAGANDA 2.4 MT.2 L	\$45.595.-
TOTAL	\$77.258.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de **un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.



**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MSM/NAN/jca.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas

ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado